



República
del Ecuador

Dirección General de Aviación Civil

PROSPECTO DE ADMISIÓN CURSO DE FORMACIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO



CONTENIDO

- 1. PRESENTACION**
- 2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO**
 - 2.1. CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO**
 - 2.2. DEPENDENCIAS DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO**
- 3. FINALIDAD**
- 4. PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA**
 - 4.1. Objetivo del curso
 - 4.2. Estructuración y duración de los estudios
 - 4.3. Niveles de aprendizaje (NDA)
 - 4.4. Programación de las actividades académicas.
 - 4.5. Asignaturas
 - 4.6. Simulación en control de aeródromo
 - 4.7. Evaluación de Competencia en idioma inglés ante la DGAC
 - 4.8. Requisitos de graduación
 - 4.9. Competencias a desarrollar en el curso
- 5. PROCESO DE SELECCIÓN-ADMISIÓN**
 - 5.1. Requisitos generales
 - 5.2. Documentos de inscripción
 - 5.3. Presentación de solicitudes de inscripción
 - 5.4. Desarrollo del proceso de Selección
 - 5.5. Pruebas de Selección
 - 5.6. Requisitos de admisión
 - 5.7. Publicación de postulantes aprobados al curso de formación.
- 6. GUÍA TEMÁTICA DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**
 - 6.1. Matemáticas
 - 6.2. Física
 - 6.3. Geometría
 - 6.4. Trigonometría
 - 6.5. Medidas
- 7. Calendario de actividades del proceso de selección**

1. PRESENTACIÓN

El vertiginoso desarrollo del mundo de la aviación se inicia a partir de la Segunda Guerra Mundial, lo que generó la necesidad de implementar un sistema de Control que fuera capaz de proporcionar “Seguridad, Orden y Rapidez” a todos los desplazamientos aéreos a nivel mundial.



Este axioma, que orientó las actividades de las dependencias de los Servicios de Tránsito Aéreo y sus unidades de apoyo, fue posteriormente actualizado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por: "Seguridad, Orden y Eficiencia", que es lo que se inculca a los alumnos desde el inicio del curso en la ETAC y que posteriormente lo aplican rigurosamente durante el ejercicio de su vida profesional.

La Dirección General de Aviación Civil (DGAC), creada el 09 de agosto de 1946, es el ente encargado de la regulación, planificación y control aeronáutico y aeroportuario, enmarcados en el contexto de la seguridad operacional (Safety) y seguridad de la aviación (Security), cuya misión principal es planificar, regular, controlar y administrar la actividad aeronáutica y aeroportuaria, garantizando la seguridad en las operaciones aéreas minimizando los impactos sobre el medio ambiente; y, la Escuela Técnica de Aviación Civil (ETAC) contribuye a la seguridad operacional y de aviación, siendo el Centro de Instrucción del Ecuador en estos aspectos del quehacer aeronáutico.

La Escuela Técnica de Aviación Civil se creó como Centro de Instrucción para los servicios de Protección al Vuelo, mediante Decreto Nro. 484 del 28 de febrero de 1966, publicado en el Registro Oficial 714 del mismo año e inicia sus actividades en el año de 1965 con los Cursos de Control de Tránsito Aéreo y Electrónica.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO

El Controlador de Tránsito Aéreo - ATC, (siglas que en inglés significa Air Traffic Controller), es la persona encargada profesionalmente de dirigir el tránsito de aeronaves en el espacio aéreo y en los aeropuertos, de modo seguro, ordenado y rápido, autorizando a los pilotos con instrucciones e información necesarias dentro del espacio aéreo de su jurisdicción, con el objeto de prevenir colisiones principalmente entre aeronaves y obstáculos en el área de maniobras. Es el responsable más importante del sistema de control de tránsito aéreo.

Su labor es complicada debido al denso tránsito de aviones, a los posibles cambios meteorológicos y otros imprevistos. Los controladores de tránsito aéreo se seleccionan entre personas con gran percepción y proyección espacial, recibiendo a su vez, un intensivo entrenamiento tanto en simuladores de Torre de Control, Control de Aproximación, Control de Área y Radar.

Para mantener la seguridad en cuanto a separación entre aeronaves, los ATC aplican normas dispuestas y recomendaciones entregadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la autoridad aeronáutica de cada estado.

El controlador de turno es responsable de las aeronaves que vuelan en un área tridimensional del espacio aéreo conocido como área de control, área de control terminal, aerovía, etc. Cada controlador ha de coordinar con los controladores de sectores adyacentes para planificar las condiciones en que una aeronave ingresará en su área de responsabilidad, entregando dicho vuelo sin ningún tipo de conflicto respecto de otro tránsito, condición meteorológica, posición geográfica o de altitud (nivel de vuelo); siendo esto válido tanto para vuelos nacionales como internacionales

Los controladores trabajan en las Dependencias de los Servicios de Tránsito Aéreo, como son: en las Torres de Control (TWR) de los Aeropuertos, la Dependencia de Control de Aproximación (APP) y en el Centro de Control de Área (ACC) donde disponen de sistemas electrónicos con tecnología actual, que les ayudan en el control y gestión del tránsito



Toda aeronave que vuela en espacio aéreo ecuatoriano recibe servicios de tránsito aéreo en todas sus etapas, desde antes de partir hasta que aterriza en su destino. Los Controladores de Tránsito Aéreo son los responsables de guiarlos por las rutas previamente establecidas.

El Controlador de Tránsito Aéreo es el responsable de asegurar que el servicio que se presta en su dependencia sea de la mayor calidad, teniendo en cuenta la responsabilidad que asume al tener bajo su control diversidad de vuelos que se desplazan en el espacio aéreo que tiene asignado

El Controlador de Tránsito Aéreo posee una licencia otorgada por la Dirección General de Aviación Civil, según la Regulación Aeronáutica del Ecuador 065 (RDAC 065), Subparte B: Controlador de Tránsito Aéreo y el Certificado Médico Clase III, para el desempeño de las atribuciones que le competen se le otorga la Habilitación, inicialmente, en el Control de Aeródromo.

2.1. CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO

- Capacidades físicas adecuadas (audición, habla, visual, motricidad, etc.)
- Inteligencia dentro de parámetros normales para la edad y condición, que le permita comprender, asociar y razonar.
- Pensamiento anticipatorio, que permita prever situaciones de tránsito.
- Memoria dentro de parámetros normales para la edad y condición.
- Visualización del espacio virtual.
- Capacidad de trabajar con las variables de velocidad, tiempo y espacio en un mismo momento.
- Plasticidad mental para aceptar modificaciones rápidas en el transcurso de su tarea.
- Óptima capacidad para expresarse y ser debidamente comprendido en el equipo de trabajo y por el piloto
- Capacidad de atención múltiple.
- Atención concentrada y dividida.
- Interés y motivación
- Capacidad para la toma de decisiones con firmeza y seguridad en corto espacio de tiempo
- Habilidad para asumir responsabilidades
- Estabilidad emocional, capacidad de autocontrol de impulsos, tolerancia a la frustración
- Resistencia al stress y trabajo bajo presión
- Capacidad de adaptación al trabajo en equipo, de colaboración y habilidad de transferir
- Disposición para la aceptación de críticas u observaciones
- Ejercer autoridad ética y moral.

2.2. DEPENDENCIAS DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

2.2.1. Servicio de control de aeródromo (TWR)

Servicio que se proporciona desde una Torre de Control de un aeropuerto. Tiene bajo su responsabilidad la administración del tránsito aéreo del aeródromo y de sus proximidades, así como el que circula por las pistas de aterrizaje, calles de rodaje y



área de maniobras. Asimismo, de todo el personal y/o vehículos que se desplazan en las mismas (señaleros, bomberos de aeródromo, etc.).

Normalmente, el Controlador de Aeródromo realiza sus funciones en condiciones visuales.

3. FINALIDAD

Se efectúa esta convocatoria con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección de aspirantes para el Curso de Formación de Control de Tránsito Aéreo.

4. PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA

Se aplica lo regulado en el Manual de Instrucción y Procedimientos RDAC 141

4.1. Objetivo del curso.

Al final del curso los participantes poseerán conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comenzar el entrenamiento en el puesto de trabajo (OJT), dirigido a la obtención de una licencia y la habilitación de Aeródromo en Control de Tránsito Aéreo.

El Curso de Formación de Control de Tránsito Aéreo tiene una duración de 7 y medio meses aproximadamente, en el Simulador Virtual de tránsito aéreo de la Escuela Técnica de Aviación Civil (ETAC), ubicado en la ciudad de Quito.

4.2. Estructuración y duración de los estudios

El curso será dictado en idioma español y está diseñado en tres fases:

- Primera fase: Instrucción teórica
 - Duración de 507 horas
 - Propósito: obtener la comprensión teórica
- Segunda fase: Habilidades
 - Duración de 269 horas
 - Propósito: Desarrollar las habilidades como controladores de tránsito aéreo.
- Tercera Fase: Instrucción práctica
 - Duración: 175 horas
 - Propósito: adquisición de destrezas mediante prácticas en simulador, en las que el estudiante aplicará sus conocimientos teóricos para la ejecución de las actividades propias de un controlador de tránsito aéreo.

4.3. Niveles de aprendizaje (NDA)

Para las diversas materias que comprende el currículo del curso, se establecen, los siguientes niveles de aprendizaje, determinando el grado de conocimiento, pericia y



actitudes que se requieren de los aspirantes al completar cada materia.

- **Nivel 1**
 - Conocimientos básicos de principios generales;
 - No requiere el desarrollo de pericia y habilidad práctica; y
 - Se alcanza a través de la instrucción teórica, la demostración y la discusión.
- **Nivel 2**
 - Comprensión de principios generales relacionados con los conocimientos adquiridos;
 - Requiere del desarrollo de habilidades para realizar operaciones básicas; y
 - Se alcanza a través de la instrucción teórica, la demostración, discusión y de aplicación práctica limitada.
- **Nivel 3**
 - Fijación profunda de los fundamentos y un alto grado de aplicación práctica;
 - Habilidad práctica para aplicar los conocimientos con rapidez, precisión y buen juicio; y
 - Desarrollo de habilidades y preparación suficiente para desempeñarse con seguridad.

4.4. Programación de las actividades académicas.

La programación del régimen de estudios es semanal, con una carga académica de 40 horas semanales y las horas de estudio o trabajo personal necesarias para el logro de los objetivos académicos. La simulación de Control de Tránsito se planifica en turnos establecidos para cada grupo de alumnos.

Si fuese necesario, se programaran horas extraordinarias de práctica en simulación o repaso de asignaturas lectivas en beneficio de los alumnos y teniendo como objetivo permanente el logro de las metas académicas de cada uno de los integrantes del curso.

4.5. Asignaturas

El plan de estudios comprende básicamente las siguientes materias: Legislación aeronáutica, Meteorología Aeronáutica, Aeronaves, Navegación Aérea, Servicio de información aeronáutica – Cartas aeronáuticas (AIS/MAP), Introducción al CNS/ATM, Servicio de Búsqueda y Salvamento, Generalidades de los Servicios de Tránsito Aéreo, Reglamento del Aire, Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), Telecomunicaciones aeronáuticas y RTF, Métodos y procedimientos de los servicios de tránsito aéreo, Fraseología Aeronáutica.

4.6. Simulación en control de aeródromo

Al ser la especialidad de ejercicio netamente práctico, se requiere que los aspirantes desarrollen sus habilidades en el simulador virtual de tránsito aéreo, especialmente diseñado para replicar los puestos de trabajo, de la manera más cercana posible. Cada hora de simulación es supervisada y calificada por instructores certificados, que brindan las pautas necesarias a los alumnos, a fin de lograr la pericia necesaria para el desempeño eficiente de sus funciones.



4.7. Evaluación de Competencia en idioma inglés ante la DGAC

Antes de egresar de la ETAC, los alumnos deberán rendir la evaluación de competencia lingüística OACI, debiendo presentar el certificado al menos de Nivel Operacional 4, ya que es un requisito indispensable para la obtención de su licencia ATC.

4.8. Requisitos de graduación.

Para graduarse en el curso de Controlador de Tránsito Aéreo, el estudiante deberá completar satisfactoriamente las evaluaciones de cada fase de instrucción (teórico y práctico en el simulador).

4.9. Competencias a desarrollar en el curso

- Alto sentido de responsabilidad y sensible a las cuestiones relacionadas con la seguridad;
- Mantener temperamento calmado y equilibrado aún en situaciones de peligro eminente o emergencia;
- Reacción rápida, pero ordenada, frente a situaciones delicadas o especiales;
- Gran habilidad de prever, visualizar y analizar situaciones complejas;
- Capacidad de ejecutar actividades simultáneas sin que se pierda el control sobre cada una de ellas;
- Aptitud para la informática y adaptarse a un ambiente automatizado;
- Habilidad y flexibilidad para efectuar la transición de un ambiente automatizado a procedimientos y/o funciones de control manuales;
- Habilidad y flexibilidad para el manejo de las comunicaciones aeronáuticas en datos y voz.
- Gran habilidad de prever, visualizar y analizar situaciones complejas

5. PROCESO DE SELECCIÓN-ADMISIÓN

Para participar en el proceso de selección y admisión se ha determinado que los/los postulantes deben haber completado su educación secundaria, tener dominio del idioma inglés, aprobar la prueba de conocimientos y estar en buena condición física, psicotécnica y psicológica.

5.1. Requisitos generales

- 1) Tener nacionalidad ecuatoriana por nacimiento o naturalización,
- 2) Edad mínima de 18 años,
- 3) Poseer título de bachiller, en el caso de tener título extranjero deberá encontrarse homologado por la entidad correspondiente.
- 4) Conocimiento del idioma inglés oral y escrito (Certificado B1 del Marco Común



- Europeo o similar).
- 5) Aprobar la evaluación de conocimientos,
 - 6) Estar psico-físicamente apto,
 - 7) Presentar certificados de no tener antecedentes policiales, judiciales y/o penales.

5.2. Documentos de inscripción

Para poder participar en el proceso de admisión, es necesario presentar los siguientes documentos:

- 1) Copia de la cédula de ciudadanía.
- 2) Copia del título de bachiller o universitario.
- 3) Copia del certificado B1 de inglés o similar.
- 4) Solicitud de admisión (Anexo A)
- 5) Hoja de vida.
- 6) Presentar certificados de no tener antecedentes policiales, judiciales y/o penales.

5.3. Presentación de solicitudes de inscripción

La presentación de solicitudes y documentos correspondientes deberá realizarse desde las 00h00 del 27 de junio del 2022 hasta las 23h59 del 08 de julio del 2022, impostergablemente.

Al momento de su inscripción y luego de verificar la conformidad de su documentación, se le asignará un código el que deberá presentar en todo el proceso de selección.

Es responsabilidad exclusiva de cada postulante el verificar que cumple con todos los requisitos y que tiene la documentación completa.

Los documentos requeridos deberán ser enviados en formato digital (PDF) a la siguiente dirección electrónica:

aspirantes.atc@aviacioncivil.gob.ec

La falta de alguno de los documentos requeridos para la inscripción, determinará la anulación de la solicitud de inscripción como aspirante a alumno.

5.4. Desarrollo del proceso de Selección

Pueden participar en este proceso de admisión los/las ciudadanos ecuatorianos que cumplan con los requisitos antes señalados.



Se ha determinado un número de 15 vacantes para seguir el Curso de Formación de Control de Tránsito Aéreo, las que serán asignadas por estricto orden de méritos.

La Comisión de Selección podría declarar desierto el concurso, cuando en cualquiera de las fases se determine que el número de postulantes aptos sea inferior a 15 (quince).

La Comisión de Selección es la encargada de dar solución a todo lo relacionado con el proceso y que no se haya descrito en el presente documento.

Los candidatos que, habiendo sido debidamente convocados para la realización de alguna de las pruebas, no se presentasen a la realización de las mismas, serán excluidos del proceso selectivo.

5.5. Pruebas de Selección

Todas las evaluaciones y entrevistas se realizarán en la ciudad de Quito en la ETAC (Ubicada en la Ciudadela Rumiñahui, Capitán Yépez y Av. Galo Plaza Lasso OE 1-44, Quito, código postal 170138).

Los/las postulantes deberán presentarse puntualmente y adecuadamente vestidos a cada una de las pruebas, portando el código otorgado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria, será causa de eliminación del postulante. Las pruebas son de carácter eliminatorio y se tomarán en forma secuencial; es decir, reprobar un examen significa que no se le permitirá rendir el siguiente.

5.5.1.1. Prueba de conocimientos

La prueba de conocimientos evaluará las aptitudes académicas de los postulantes para estudiar el curso. Se dará prioridad a los conocimientos matemáticos básicos, física, razonamiento matemático, geometría, trigonometría, medidas y razonamiento verbal.

5.5.1.2. Prueba psicotécnica y psicológica

Está conformada por una serie de pruebas que miden las aptitudes intelectuales de los candidatos, así como los factores de personalidad que aseguren un equilibrio psicológico y emocional para el desempeño eficiente de sus funciones.

5.5.1.3. Entrevista personal

La entrevista personal es un complemento de las pruebas anteriores, explorándose en el postulante sus estudios, conocimientos, experiencia, rasgos de carácter, vocación, aspiraciones e intereses; entre otros aspectos.



5.5.1.4. Entrevista idioma inglés

La entrevista se efectuará con cada postulante que hubiese aprobado cada una de las pruebas anteriores, sobre el dominio de las habilidades de hablar y comprender el idioma inglés y será administrada por personal técnico designado por la DGAC.

5.5.1.5. Examen médico

Los/los postulantes asistirán al Centro Médico de Evaluación (CEMAC) ubicado en el edificio matriz de la DGAC en Quito para el respectivo examen médico. **El postulante deberá sufragar el costo del Examen Médico** y deberá obtener el Certificado Médico Clase III de conformidad con lo establecido en la RDAC 65 para ser considerado APTO.

5.6. Requisitos de admisión

Para ser seleccionado como alumno al curso de formación de Controladores de Tránsito Aéreo, el aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

- 1) Cumplir los requisitos generales.
- 2) Cumplir con el proceso de inscripción.
- 3) Aprobar la evaluación de conocimientos
- 4) Aprobar la evaluación de aptitud Psico física satisfactoriamente, conforme a los requisitos de la evaluación médica clase III de la RDAC parte 67 (CEMAC de Quito)
- 5) Aprobar los exámenes Psicológicos
- 6) Aprobar la entrevista personal.

5.7. Publicación de postulantes aprobados al curso de formación.

En caso de igualdad de puntaje en la calificación final se resolverá sobre la base de los resultados de la Evaluación de idioma inglés en primera instancia, luego considerando el resultado de la evaluación de conocimientos y de la entrevista personal en tercera instancia. Los resultados finales serán publicados en los medios de comunicación y redes sociales de la DGAC.

6. GUÍA TEMÁTICA DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

6.1. Matemáticas

Objetivo: Obtener un diagnóstico sobre los conocimientos y habilidades de las personas participantes para realizar con certeza y rapidez cálculos mentales matemáticos, fundamentales para la labor profesional del control de tránsito aéreo.

6.1.1. Fundamentos de Matemáticas

- Conjunto de números (reales, enteros, racionales, naturales, irracionales)
- Suma, resta, multiplicación y división con números enteros y fraccionarios
- Potencias y raíces
- Operaciones con potencias enteras y fraccionarias



6.1.2. Álgebra

- Descomposición factorial: factor común trinomio cuadrado perfecto, diferencia de cuadrados.
- Exponentes y radicales: exponentes enteros positivos, negativos y cero. Exponentes fraccionarios. Simplificación y reducción de radicales. Signos y leyes.
- Ecuaciones de primer grado: ecuaciones equivalentes de primer grado. Sistema de ecuaciones con dos incógnitas.
- Ecuaciones de segundo grado. Fórmula cuadrática.
- Funciones y relaciones definidas por ecuaciones.
- Gráficos: intersecciones y rango. Coordenadas y pares ordenados.

6.2. Geometría

- Ángulos (tipos, medidas y operaciones)
- Ángulos expresados en radianes
- Áreas y volúmenes (cuadrado, rectángulo, cubo, cilindro, etc.)

6.3. Trigonometría

- Ecuaciones trigonométricas
- Funciones (seno, coseno y tangente)
- Resolución de triángulos (Ley de Senos, Cosenos y Teorema de Pitágoras)

6.4. Medidas

- Magnitudes y unidades fundamentales
- Sistema Internacional

Bibliografía

Álgebra elemental moderna: González / Mancil

Álgebra: Baldor

Trigonometría plana: Granville Smith

Geometría plana: Bruño

Física General: Sears. Zemansky

Física Vectorial Elemental: E.PanchiNuñez

Física: Alonso

Física General: Colección SCHAUM FUNDAMENTOS DE FÍSICA: Frank J. Blatt

6.5. Física

Objetivo: Obtener un diagnóstico sobre los conocimientos y habilidades de las personas participantes para la aplicación de conceptos como sistemas de fuerzas, leyes físicas o movimiento de los cuerpos, análisis vectorial, etc, fundamentales para la navegación en el control de tránsito aéreo.

6.5.1. Sistemas de fuerzas

- Definición
- Tipos de sistemas y
- Unidades

6.5.2. Vectores

- Introducción (sistemas de coordenadas, cantidades: escalar y vectorial)
- Representación (dirección, magnitud y sentido)
- Métodos gráficos



6.5.3. Leyes de Newton

- 1ª. Ley de la Inercia
- 2ª. Ley ($F=ma$), relaciones entre masa y peso
- 3ª. Ley de acción y reacción
- Unidades
- Fuerza de rozamiento, coeficientes

6.5.4. Movimiento Uniformemente Acelerado

- Definición
- Formulas (velocidad, aceleración)

6.5.5. Movimiento Circular

- Definición
- Formulas (Desplazamiento angular, velocidad y aceleración angulares)

6.5.6. Movimiento de Rotación Uniforme

- Fuerza y aceleración centrípeta

6.5.7. Trabajo, Energía y Potencia

- Definición de trabajo
- Energía (cinética, potencial gravitacional)
- Conservación de la energía
- Potencia y Unidades

7. Calendario de actividades del proceso de selección

Nro.	PROCESO	FECHAS (TBD)	
		Desde	Hasta
1.	Publicación de convocatoria al Curso de formación de controladores de tránsito aéreo	27 de junio del 2022	
2.	Inscripciones	27/06/2022	08/07/2022
3.	Calificación de los aspirantes	11/07/2022	22/07/2022
4.	Publicación de los aspirantes aprobados para las pruebas de conocimientos generales.	27 de julio del 2022	
5.	Toma de las pruebas de conocimiento.	01/08/2022	05/08/2022
6.	Calificación de las pruebas	08/08/2022	10/08/2022
7.	Publicación de resultados de las pruebas y cronograma de entrevistas a los postulantes pre-aprobados.	11/08/2022	
8.	Entrevistas personales y de inglés a los postulantes pre-aprobados	15/08/2022	19/08/2022
9.	Publicación de resultados de las entrevistas y cronograma de exámenes médicos a los postulantes pre-aprobados.	23/08/2022	
10.	Toma de exámenes médicos, psicométricos y de aptitud física. (CEMAC Quito)	25/08/2022	30/08/2022
11.	Publicación de la nómina definitiva de alumnos aprobados.	01/09/2022	
12.	Inicio del Curso	05/09/2022	



FORMATO "A"

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Señores

Comisión de Concurso de Selección Curso de Formación de Control de Tránsito Aéreo

Presente.-

Yo,.....

Con cédula de ciudadanía N° y con domicilio en
.....
.....me presento y expongo lo siguiente :

Que, deseando participar en el proceso de selección para el Curso de Formación de Control de Tránsito Aéreo, y cumpliendo con los requisitos indicados, solicito a ustedes tengan a bien considerar mi postulación.

Asimismo, declaro conocer y aceptar la información contenida en la Carpeta de Inscripción y acatar todas las decisiones de la Comisión.

Por lo expuesto, solicito a ustedes considerar mi solicitud.

Ciudad..... de..... de 2022

Firma del postulante
